



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 242GG

I.F. N°242/18.08.2025

I.F. N°232/11.08.2025

I.F. N°222/06.08.2025

I.F. N°202/22.07.2025

I.F. N°169/27.06.2025

I.F. N°69/19.09.2025

I.F. N°315/03.12.2024

I.F. N°299/11.11.2024

I.F. N°133/22.05.2024

I.F. N°013/11.01.2024

I.F. N°114/31.05.2024

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado

Boletín N°15.975-25

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°172-373), se proponen las siguientes modificaciones principales al proyecto de ley:

- a. Se precisa la definición de máquina de azar y el procedimiento para su incautación ante importación ilegal.
- b. Se habilita al Servicio Nacional de Aduanas a requerir a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) la calificación de azar que tenga una máquina electrónica.
- c. Se sanciona penalmente a quien obstruya o entregue antecedentes falsos para dificultar las labores de fiscalización de la Superintendencia de Casinos de Juego.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a la naturaleza normativa de las presentes indicaciones, estas **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 242GG

I.F. N°242/18.08.2025

I.F. N°232/11.08.2025

I.F. N°222/06.08.2025

I.F. N°202/22.07.2025

I.F. N°169/27.06.2025

I.F. N°69/19.09.2025

I.F. N°315/03.12.2024

I.F. N°299/11.11.2024

I.F. N°133/22.05.2024

I.F. N°013/11.01.2024

I.F. N°114/31.05.2024


JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

